AMBIELAB S.A.S.	**CONTRATO CM-SDSD-01-2025** **ACTA DE REUNIÓN**	Gobernación de Sucre

Dirigido a: Administraciones municipales y la empresa prestadora del servicio de acueducto y otros	**Fecha:** 25 de noviembre 2025
Hora inicio: 9:00 am **Fin:** 11:30 m	**Lugar:** Aguas de Sucre

ORDEN	
1	Saludo y presentación
2	Desarrollo de la reunión
3	Proposiciones y varios
4	Definición de compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el municipio de Sincelejo se reunieron en las instalaciones de Aguas de Sucre S.A. E.S.P., los abajo firmantes, con el objeto de realizar la presentación del contrato suscrito entre la Gobernación de Sucre y AMBIELAB S.A.S., cuyo objeto es la *elaboración de la fase inicial del Mapa de Riesgo de la calidad del agua para consumo humano, correspondiente a los sistemas de abastecimiento de agua priorizados de los municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Sucre.*

Durante la reunión se socializaron los objetivos, alcance y responsabilidades de las partes involucradas, así como el cronograma general de ejecución.

A continuación se enuncia el alcance del contrato CM-SDSD-01-2025

Realizar una (1) reunión inicial con las administraciones municipales y la empresa prestadora del servicio de acueducto de cada uno de los municipios priorizados de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Sucre, antes de iniciar la ejecución del proyecto, con el fin de informar, socializar y articular acciones de acuerdo con el alcance de las actividades a ejecutar, según competencias.

1. Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación de cuatro horas de duración cada una, dirigidas a administraciones municipales (Alcalde, secretario(a) de gobierno, secretario(a) de planeación, secretario(a) de salud, Corporación Autónoma Regional (CARSUCRE, CORPOMOJANA), empresas prestadoras del servicio público de acueducto, Plan Departamental de Aguas, ente de control (procuraduría judicial, ambiental y agraria), Laboratorio de Salud Pública departamental, área de

vigilancia en salud pública del departamento, veedurías municipales, en donde sea socializado todo lo dispuesto en la Resolución 4716 de 2010. Las capacitaciones deberán ser brindadas de manera presencial de acuerdo con zonificación por subregiones.

2. Establecer metodología y jornadas de trabajo a las administraciones municipales, empresas prestadoras del servicio público de acueducto, autoridad ambiental departamental, plan departamental de agua, academia y demás entidades según corresponda, la remisión y obtención de información de conformidad con todo lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 4716 de 2010 correspondiente a los municipios priorizados de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Sucre.
3. Solicitar al municipio o distrito y a las personas prestadoras de servicios, se requiere: el nombre, ubicación y plano hidrográfico de la cuenca que abastece la fuente de suministro, planos de identificación de usos del suelo, Ordenamiento Territorial (POT) y/o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) según la Resolución 4716 de 2010.
4. Realizar visitas de inspección ocular referida en el numeral 5 del artículo 4 de la Resolución 4716 de 2010, las visitas deberán ser realizadas de manera conjunta entre la autoridad sanitaria, la autoridad ambiental, la persona prestadora y la administración municipal, teniendo en cuenta todo lo dispuesto en la "Guía para la inspección ocular a las fuentes hídricas naturales que abastecen los sistemas de suministro de agua para consumo humano" del Ministerio de Salud y protección Social.
5. Brindar apoyo en el requerimiento a las administraciones municipales o empresas prestadoras del servicio público de acueducto correspondiente a la realización análisis de laboratorio de las características previas (Anexo técnico I) sobre la bocatoma de cada uno de los sistemas de abastecimiento de agua priorizados.
6. Realizar cuatro (4) jornadas de cuatro horas de duración cada una, en donde sean socializados los resultados de la fase inicial de los mapas de riesgo elaborados, dirigido dirigidas a administraciones municipales (Alcalde, secretario(a) de gobierno, secretario(a) de planeación, secretario(a) de salud, Corporación Autónoma Regional (CARSUCRE, CORPOMOJANA), empresas prestadoras del servicio público de acueducto, Plan Departamental de Aguas, ente de control (procuraduría judicial, ambiental y agraria), Laboratorio de Salud Pública departamental, área de vigilancia en salud pública del departamento, veedurías municipales. Las divulgaciones deberán ser brindadas de manera presencial de acuerdo con zonificación por subregiones.

AMBIELAB S.A.S.	CONTRATO CM-SDSD-01-2025 ACTA DE REUNIÓN	Gobernación de Sucre

CONCLUSIONES				
No	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Socializar el cronograma de actividades con las administraciones municipales.	AMBIELAB S.A.S.	Durante la ejecución del contrato	Ninguna
2	Acompañamiento a las visitas de campo que se realizarán en el marco del contrato CM-SDSD-01-2025	Empresas Prestadoras Alcaldías municipales CARSUCRE	Durante la ejecución del contrato	Ninguna
3	Envío de información de los muestreos realizados recientemente en los sistemas de abastecimiento	Empresa Prestadora	Del 25 al 28 de noviembre/2025	Ninguna

AMBIELAB S.A.S.	CONTRATO CM-SDSD-01-2025	Gobernación de Sucre

LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Reunión inicial de presentación del contrato N: CM-SDSD-01-2025 entre la Gobernación de Sucre y Ambielab S.A.S

Fecha: 25 - Noviembre - 2025	Lugar: Sala de Juntas - Aguas de Sucre
Hora: 9:00 - 11:30 a.m	Municipio: Sincelejo

No.	Nombre completo	Cargo	Entidad / Empresa	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Oneta Hamburger Cárdenas	Ter. Área Salud	S.S.D	3165310677	Oneta.hamburger@gobsucre.gov.co	Oneta H.
2	Brenda Quintero Ramos	Profesional de Apoyo	S.S.D	3006540727	brendaquinteroramos@gmail.com	Brenda Quintero
3	Jadir Rodelo Barrios	Prof. Apoyo	S.S.D	3136672143	Rodelobarriosjadir@gmail.com	Jadir Rodelo B.
4	Cindy Contreras Castro	Prof Especializado	CARSUCRE	3014755042	Ventimientos@carsucre.gov.co	Cindy C.
5	José Romero Ricardo	Prof. ESP.	EADS	3017569746	Joseromericardo@gmail.com	J R R
6	Napoleon Davila J.	Sub. Cte. Aseg.	EADS.	3128332996	ndavilajimenez@hotmail.com	
7	Luis Eduardo Montes Martinez	Jefe operativo Empagal	Empagal S.A	3126085153	Luis Montes 2021@HotMail.com	
8	Orlando Uparela Uparela	Gerente - EMPAGAL	EMPAGAL. S A	3007161528	Empagalsaesp@gmail.com	
9	Angel Andrés Avila Arrieta	Gerente AAA Bluesta	AAA Buenavista	3217739401	angel944a@gmail.com	
10	Sandra Mónica Villalba A	Prof. Aseguramiento EADS	EAD.S	3001685419	Sandramonicos10@gmail.com	Sandra V.
11	VIRGINIA PRIVENO T	PROFESIONAL CONTRATISTA	CARSUCRE	3012511762		
12	Germán Mejía Calderón	Profesional Especl.	EADS	3135427376	germakllerz@gmail.ca	
13	Oscar Villalba Badel	Profesional Esp	EADS	3006439333	oscar.villalbabadel@gmail.com	
14	Gerson Montes	Gerente	Aguas de Sincé	3107191502	aguasdesince@gov.co	

AMBIELAB S.A.S.	CONTRATO CM-SDSD-01-2025	Gobernación de Sucre

LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Reunion Inicial de presentacion del Contato N° CM-SDSD-01-2025 entre la Gobernacion de sucre y ambielab SAS

Fecha: 25 de noviembre 2025	Lugar: Sala juntas - Aguas de Sucre
Hora: 9:00	Municipio: Sincelejo

No.	Nombre completo	Cargo	Entidad / Empresa	Teléfono	Correo electrónico	Firma
15	Ana Maria Tovo Kleber	Secretaria de Salud	Alcaldia de Sincé	3013653957	Secretaria de salud @ sincé-sucre.gov.co	
16	Jose Angel Madera Acuña	Gerente	Aguas de Chalan	3014284305	joseangelmadera60 @ gmail.com	